

**REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL IPEJAL**

REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL IPEJAL 2014						
No. de Expediente	Fecha de Inicio	Nombre del Denunciante	Nombre y Cargo del Denunciado	Etapas o Estado Procesal*	Causa del Procedimiento	Sanción impuesta
PS-001/2013	12 DE FEBRERO DE 2014	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	MARLA PATRICIA GARCÍA GUZMÁN	CONCLUIDO	Contravenir lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, II, VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco	Suspensión por 3 tres días
PS-006/2014	11 DE FEBRERO DE 2014	CONTRALORÍA DEL ESTADO	MARIBEL BECERRA BAÑUELOS, JEFE DE COBRANZA ADMINISTRATIVA. L.C.P. CARLOS GABRIEL PINZÓN ESTÉVEZ, JEFE DE CONTABILIDAD.	CONCLUIDO	Por Contravenir lo dispuesto por los artículos artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco	Suspensión por 3 tres días
PS-011/2014	11 DE FEBRERO DE 2014	CONTRALORÍA DEL ESTADO	L.C.P. CARLOS GABRIEL PINZÓN ESTÉVEZ, JEFE DE CONTABILIDAD.	CONCLUIDO	Por Contravenir lo dispuesto por los artículos artículo 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco	Suspensión por 12 doce días
PS-012/2014	02 DE OCTUBRE DE 2014	C. LUIS JAIME GUZMÁN GONZÁLEZ	GUADALUPE HAYDEE YÁÑEZ VÁZQUEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE AGENCIA DE VIAJES GERALDINA DEL CARMEN CAMPOS NAVARRO, VENDEDOR DE AGENCIA DE VIAJES. FLOR LILIANA MORENO GALINDO; VENDEDOR DE AGENCIA DE VIAJES. MARÍA ISABEL HARUMI YANOME ZARAGOZA, ADMINISTRADOR DE AGENCIA DE VIAJES.	CONCLUIDO	Por contravenir lo dispuesto por el artículo Artículo 61 fracción I y XVIII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Por contravenir lo dispuesto por el Artículo 61 fracción I, III, V, XVIII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.	Suspensión por 3 tres días Suspensión por 3 tres días Suspensión por 3 tres días y pago del daño causado Inhabilitación por un año, sanción económica constituyendo crédito fiscal por la cantidad \$ 461,687.44 00/100 mn

**REGISTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL IPEJAL**

PIA-04/2014	27 NOVIEMBRE DE 2014	C. Berenice Hernandez Frías	JUAN ANTONIO ROMERO MORQUECHO AUXILIAR DE VENTANILLA	CONCLUIDO	Por contravenir lo dispuesto por el artículo 61 fracción I y XVIII de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.- Sanción Amonestación	Amonestación
-------------	-------------------------	-----------------------------	---	------------------	---	--------------

*ACLARACIÓN: La información relativa a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos del IPEJAL que se encuentran en trámite, fue clasificada por el Comité de Clasificación Pública de este sujeto obligado como RESERVADA, de conformidad al artículo 41 fracción V de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, aún vigente en materia de clasificación; lo que de igual modo es acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.